



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.2. Oposiciones y Concursos
AYUNTAMIENTO DE ACEBEDO (LEÓN)

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Acebedo (León), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal. Expte.: 53/2022.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, en cumplimiento de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se señalan:

–PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	PLAZAS	ART. / DISPOSICIÓN
Auxiliar Administrativo	1	DA 6ª Ley 20/2021 (Concurso)
Limpiadora	1	DA 6ª Ley 20/2021 (Concurso)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Acebedo, 27 de mayo de 2022.

El Alcalde,
Fdo.: ISIDORO DÍEZ VALDEÓN